en las cuentas de gastos á la capital de
Lugo, cantidad que en conjunto, la cantidad
de seiscientos setenta y siete pesos de vn. con sesenta
y ocho mrs. de vellon se señalaba al efectivo de
los Mozos que componen aquella. Y enterada
por este Ayuntamto. acordó: Que se
abone su importe de propios del pueblo
al corresponsal de esta Ciudad.

Mes. Nol.
Sobre pago de retribuciones

La Comision del Ctto. Nol. dió cuenta á
este Ayuntamto. de que Dn. Franco. Villalba, Dn. Pío
Lamas y Dn. José Antonio Pérez, reclaman el pago
de las cuotas que por retribucion tienen señala-
das, fundandose los dos primeros en sus Decre-
tos, y el último en su correspondiente por hallar-
se accidentalmte. en esta Ciudad; sobre lo cual, dice
la Comision, se necesita á Jefe Político el estado
pago á Jefe de Lugo, bajo cuyo nombre se hallan de la
Villarina por quien se remitió en otra ocasion.
Y en su virtud este Ayuntamto. acordó: Se
pida á la Comision la propuesta la Comision
haciendose saber á los interesados, como tam-
bien á los demas Jefes que puedan hallarse en
igual caso.

Boletines
Mes. Nol.
Sobre armamento

Oiganse los sucesivos en los bole-
tines oficiales de la Provincia relativos
á los particulares siguientes = Num. 1. Ar-
tículos venidos y resis. Dn. Jefes. visto por Ctto.